

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **27 NOV. 2017**

00550

Expediente N° 14.451/12

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.451/12, en particular la Nota N° 1660/17 presentada por el Dr. José Ignacio GARCÍA, mediante la cual eleva su renuncia, a partir del 30 de junio de 2017, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su dimisión en razones de incompatibilidad, atento a que continuará desempeñando el cargo de Profesor Adjunto en el que revista en la Universidad Católica de Salta.

Que de la renuncia del Dr. GARCÍA tomó conocimiento la Responsable de Cátedra.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica, el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 136/2017,

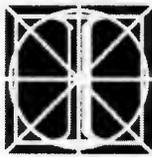
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 30 de junio de 2017- la renuncia presentada por el Dr. José Ignacio GARCÍA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.451/12

antecede, queda liberado el cargo identificado como Q.24.2.1.3.001.01, el cual se encuentra interinamente ocupado por la Prof. Marcela Daniela GUTIÉRREZ.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Secretaria Académica de la Facultad; al Dr. José Ignacio GARCÍA; a la Esp. Rosana Mabel COLODRO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos..

RESOLUCIÓN FI **00550** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa